

unipersonal», ambas de fecha 20 de julio de 2006, aprobaron, por unanimidad, acordar la fusión de «Data Logic, Sociedad Limitada» y «Comelta Informática, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades de fecha 3 de julio de 2006, el cual ha sido debidamente calificado y depositado por el Registro Mercantil de Tarragona. Dicha fusión se realizará mediante la absorción por parte de «Data Logic, Sociedad Limitada» de «Comelta Informática, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite a título de sucesión universal la totalidad de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por hallarse la sociedad absorbida íntegramente participada por la primera, sin modificación de la administración social de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión de ambas sociedades de fecha 31 de marzo de 2006, y se acordó la fecha a partir de la cual las operaciones de «Comelta Informática, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de «Data Logic, Sociedad Limitada», que es el día 1 de abril de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, correspondiente a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Reus, 20 de julio de 2006.—Los Consejeros del Consejo de Administración de Data Logic, Sociedad Limitada, don Andreu Rodríguez Valveny, don Joaquim M.ª Barriach Sagrañes y doña María Mar Rodríguez Valveny, y el Administrador único de Comelta Informática, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don Jaume Domingo Garriga.—47.156. 2.ª 2-8-2006

DEMOLICIONES ARISE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5-05 que se tramita en este Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real, a instancia de Antonio Carretón Porras, contra la empresa Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha trece de marzo de dos mil seis, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar el ejecutado Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.722,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 14 de julio de 2006.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—45.918.

DESARROLLOS URBANÍSTICOS DEL ALGAR, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por la presente, y en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, convoco a los socios de la misma a celebrar Asamblea general extraordinaria el día 22 de agosto del presente año 2006, en Benidorm, avenida Comunidad Valenciana n.º 3, a las 12:30 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital social.
Segundo.—Modificación de Estatutos.

Tercero.—Acuerdos complementarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

No obstante haberse remitido a todos los socios, con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, se hace constar a los efectos oportunos que cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social la documentación oportuna, así como a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de la misma.

En caso de no poder asistir personalmente podrá hacerlo por medio de representante legalmente habilitado.

Benidorm, 19 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Andres Ballester Ríos.—46.159.

DISTRIBUCIÓN JUGUETERA CATALANA, S. A.

El Consejo de Administración de «Distribución Juguetera Catalana, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 20 de septiembre de 2006, en el domicilio social de la sociedad sita en Mollet del Valles 08100 (Barcelona), polígono industrial Can Magarola, Calle Claudi Arañó y Arañó número 13, o en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente, en el siguiente día 21, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos citados.

Mollet del Valles, a 21 de julio de 2006.—El Presidente, Joaquín Teruel Aragonés.—47.194.

DISTRIBUIDORA PEREA, S. A.

El Administrador único de la compañía mercantil «Distribuidora Perea, Sociedad Anónima», convoca a todos los accionistas de la compañía a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en Logroño, en Gran Vía, 14-4.º A, (sede de Bufete de Miguel-Aguirre Abogados Asociados), una a continuación de la otra, el día 8 de septiembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del Administrador y decisión sobre la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta de ampliación de capital por cualquiera de los procedimientos y contravalor previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, incluida la compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con la Junta general ordinaria se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas, a obtener antes de la celebración de la Junta, copia de los documentos que son objeto del orden del día, petición que también podrán formular durante la celebración de la Junta, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen. Respecto de la Junta general extraordinaria, se informa a los accionistas de que conforme establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición para su examen en el domicilio social, o que pueden solicitar el envío gratuito, tanto del informe del Administrador justificativo de las propuestas que constituyen el orden del día, como del texto de la modificación estatutaria, así como del certificado del Auditor nombrado sobre la veracidad de los datos en relación con aquellos créditos cuya compensación se propone como contravalor parcial de la ampliación de capital propuesta en los términos establecidos por el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 19 de julio de 2006.—El Administrador único, Dimas López Perea.—47.207.

DULIOVO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general de accionistas la cual se celebrará en su domicilio social, sito en Tielmes (Madrid), Ctra. de Ambite, n.º 38, el día 30 de agosto del 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social o por escrito.

Tielmes (Madrid), 19 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Rodríguez del Val.—46.164.

EDICIONES DOYMA, S. L. (Sociedad absorbente)

MASSON, S. A.

SCIENTIFIC COMMUNICATIONS MANAGEMENT, S. L. (Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

Las Juntas generales universales de socios/accionistas, celebrada el 30 de junio de 2006, han adoptado por unanimidad los acuerdos aprobando la fusión por absorción de «Masson, S. A.», y «Scientific Communications Management, S. L.», sociedades unipersonales, que quedarán disueltas sin liquidación en «Ediciones Doyma, S. L.», que adquiere a título universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas, según los Balances anuales cerrados el 31 de diciembre de 2005, debidamente aprobados, que han sido utilizados como Balance de fusión.